

**Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la conclusión y resultados finales de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023 para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral**

**Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional  
Sesión extraordinaria urgente  
28 de marzo de 2023  
Punto del orden del día: 2  
Versión:1**

## Contenido

Presentación.....	4
1. Marco normativo de la Invitación al Segundo Certamen al Certamen Interno 2023 .....	6
1.1 Cargo de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023 .....	6
1.2 Acciones a favor de la igualdad de género .....	6
1.3 Requisitos para participar .....	7
2. Emisión y difusión de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023.....	8
2.1 Medio “Entérate” .....	8
2.2 Boletín SPEN Comunica .....	11
2.3 Página de IntraINE .....	12
3. Registro e inscripción de personas aspirantes.....	13
3.1 Participantes en el Certamen Interno .....	14
3.2 Personas aspirantes que se registraron en el subsistema.....	15
3.3 Personas aspirantes que declinaron la Invitación al certamen.....	16
4. Verificación de requisitos .....	17
5. Acreditación de méritos .....	18
5.1 Participación en procesos electorales.....	20
5.2 Calificaciones en el mecanismo de Profesionalización .....	21
5.3 Cambios de adscripción y rotación.....	21
5.4 Evaluación del desempeño.....	22
5.5 Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora .....	22
5.6 Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual.....	23
5.7 Encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la Rama Administrativa en el Instituto y los Organismos Públicos Locales. ....	23
5.8 Participación en comités académicos o técnicos del concurso público o comité dictaminador del certamen interno.....	24
5.9 Calificaciones finales de la etapa .....	24
6. Aplicación del instrumento de evaluación: Acreditación de la formación .....	25
7. Entrevistas.....	27

7.1 Integración del comité dictaminador .....	28
7.2 Aplicación de las entrevistas .....	29
7.3 Competencias que se evaluaron .....	30
7.4 Rúbrica de evaluación .....	31
7.5 Registro de las calificaciones .....	32
7.6 Calificaciones obtenidas en las entrevistas .....	32
8. Valoración y dictamen .....	32
8.1 Ofrecimiento de la plaza .....	33
9. Propuesta de designación de la aspirante ganadora .....	34
10. Escrito de revisión y recursos de Inconformidad .....	34
11. Resultados generales .....	35

## Presentación

El presente documento describe el desarrollo de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023 para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Invitación al Segundo Certamen). Cada apartado contiene las actividades que se cumplieron, los periodos de realización y los resultados obtenidos en las diversas etapas.

El sistema de ascenso, vía certamen interno fue contemplado en la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), aprobada el 8 de julio de 2020 por el Consejo General, mediante Acuerdo INE/CG162/2020 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020.

El Estatuto incorporó la Carrera Profesional Electoral (Carrera), misma que se concibe como la trayectoria de progreso continuo que recorre el personal del Servicio para que, mediante su profesionalización permanente, y a partir de los méritos acumulados y el rendimiento alcanzado, puedan promoverse en rangos y ascender de nivel en la estructura de cargos y puestos del Servicio. Así, la Carrera facilita la polifuncionalidad, el desarrollo permanente de competencias y conocimientos del personal del Servicio.

El presente informe consta de 10 apartados en los que se presentan las actividades realizadas durante las etapas de la Invitación al Segundo Certamen. En el apartado primero, se presenta el marco normativo que da sustento a la Invitación al Segundo Certamen. Se incluye la información de los acuerdos a través de los cuales se aprobaron los Lineamientos del Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Lineamientos), la Tabla de equivalencias, la plaza vacante a incluirse en la Invitación al Segundo Certamen y la emisión de esta, los requisitos para participar.

En el apartado segundo, se presenta la información de la etapa de emisión y difusión de la Invitación al Segundo Certamen, en particular se describen las acciones realizadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) para publicar la invitación.

En el apartado tercero, se describe la etapa de registro e inscripción de las personas aspirantes al certamen. En este apartado se incluye una descripción de los cargos que ocupan el personal del Servicio que puede ascender, información del número de personas aspirantes que ingresaron al subsistema y realizaron su inscripción, que declinaron la invitación, o bien, que no ingresaron al subsistema.

En el apartado cuarto, se describe el proceso realizado por la DESPEN para verificar el cumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes, en particular la presentación del "Formato 3 de 3 contra la violencia" y del comprobante generado por el subsistema con el folio de registro, los cuales tenían que ser firmados de manera electrónica o autógrafa y enviados por correo electrónico a la DESPEN. De igual forma, se indica el número de personas aspirantes que cumplieron con dichos requisitos.

En el apartado quinto, se menciona el proceso de acreditación de méritos de las personas aspirantes, la ponderación que tiene esta etapa en la calificación final, así como una descripción del porcentaje de personas aspirantes con registros en cada uno de los ocho factores valorados y los promedios generales obtenidos.

En el apartado sexto, se describen los criterios con los que se valoró el instrumento de evaluación que, para la Invitación al Segundo Certamen, fue la acreditación de la Formación. Se indica la ponderación que tuvo sobre la calificación final, así como los criterios que se tomaron para valorar el estatus de las personas aspirantes y, en función de ello, otorgar una compensación según su avance en dicho programa. Asimismo, se menciona el número de personas aspirantes que avanzaron a la etapa de entrevistas.

En el apartado séptimo, se ofrece información de la etapa de entrevistas, la modalidad bajo las cuales se desarrollaron y las actividades llevadas a cabo para su realización. Se informa sobre la conformación del comité dictaminador para valorar a las personas aspirantes al cargo incluido en la Invitación al Segundo Certamen. De la misma manera se menciona la publicación del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia electoral (Decreto) y los ajustes efectuados a la etapa de entrevistas, la fecha de aplicación de las entrevistas, las competencias que se evaluaron y la forma en que se evaluó a las personas aspirantes mediante una rúbrica.

En el apartado octavo, se describe el proceso llevado a cabo por la DESPEN para obtener las calificaciones finales con base en las ponderaciones previstas para cada etapa. Se incluye la descripción del proceso de ofrecimiento de la plaza vacante y la elaboración del dictamen con la propuesta de designación de la persona aspirante ganadora.

En el apartado noveno, se presenta la información de la persona aspirante que aceptó el ofrecimiento realizado por la DESPEN para el cargo y su respectiva adscripción.

En el apartado décimo, se describe lo relacionados a recursos de inconformidad presentados en la invitación al segundo certamen interno; se señalan los trámites realizados y la resolución del expediente por parte de la Junta General Ejecutiva.

En el décimo primer apartado se muestran los resultados generales por etapa de la Invitación al Segundo Certamen. Se enfatizan las ventajas de contar con un sistema de ascenso que sigue promoviendo la Carrera del personal del Servicio; también, se destaca el hecho de que se trata de un proceso que cuenta con reglas claras y de aplicación general, y que considera acciones para impulsar la igualdad de género y una participación más equilibrada entre mujeres y hombres, a través de acciones afirmativas.

## 1. Marco normativo de la Invitación al Segundo Certamen al Certamen Interno 2023

- Tabla de Equivalencias para el Certamen Interno de Ascenso, aprobada por la Junta General Ejecutiva (JGE) el 20 de julio de 2021, mediante acuerdo INE/JGE148/2021.
- Lineamientos aprobados por el Consejo General el 22 de julio de 2021, mediante acuerdo INE/CG1419/2021.
- Integración del comité dictaminador de la Invitación al Segundo Certamen aprobado por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del Servicio) el 7 de febrero de 2023, mediante el acuerdo INE/CSPEN/002/2023.
- Plaza vacante del cargo incluido en la Invitación al Segundo Certamen aprobado por la JGE el 14 de febrero de 2023, mediante acuerdo INE/JGE26/2023.
- Invitación al Segundo Certamen aprobada por la JGE el 14 de febrero de 2023, mediante acuerdo INE/JGE27/2023.

La Invitación al Segundo Certamen contempló ocho etapas:

- I. Emisión y difusión de la Invitación.
- II. Registro e inscripción de personas aspirantes por cargo o puesto.
- III. Verificación del cumplimiento de requisitos.
- IV. Acreditación de méritos.
- V. Aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la Formación
- VI. Entrevistas.
- VII. Valoración y dictamen.
- VIII. Designación de persona ganadora.

### 1.1 Cargo de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023

En la Invitación al Segundo Certamen se consideró sólo un cargo:

**Órganos Desconcentrados**  
**Junta Local Ejecutiva**

Núm.	Cargo	Entidad federativa	Cabecera	Área temática
1	Vocalía Ejecutiva	Colima	Colima	Organización Electoral

La JGE consideró que para la ocupación de este cargo se requería de personal del Servicio con una trayectoria, perfil, conocimientos técnicos, habilidades y experiencia, pues dicho cargo implica un elevado grado de responsabilidad y conocimientos en materia electoral.

### 1.2 Acciones a favor de la igualdad de género

De acuerdo con lo establecido en los artículos 4, 9, 17, 26, fracción IV, de los Lineamientos, para impulsar la política de igualdad de género en la ocupación de cargos en el Servicio, la invitación tuvo las siguientes consideraciones:

- ◆ Se buscó garantizar el acceso equitativo al cargo del Servicio, en estricta observancia al marco constitucional y legal vigente.
- ◆ La plaza vacante del cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva con adscripción en el estado de Colima, se dirigió a la participación de aspirantes mujeres y hombres. Se decidió que la persona que obtuviera la mayor calificación final y aceptara el ofrecimiento, ocuparía dicha plaza.

### 1.3 Requisitos para participar

La Invitación al Segundo Certamen fue dirigida a todo el personal que forma parte del Servicio que cumpliera con los siguientes requisitos:

1. Contar con titularidad.
2. Estar al corriente en el Programa de Formación, conforme a los siguientes supuestos:
  - I. Quienes hayan concluido el Programa de Formación;
  - II. Quienes hayan concluido las fases básica y profesional y cuenten con titularidad<sup>1</sup>.
3. Contar en el Programa de Formación con una calificación igual o superior a 9.00, y haber obtenido en las últimas seis evaluaciones del desempeño más recientes un promedio general igual o superior a 9.50.
4. Tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo, conforme a lo previsto en el Catálogo del Servicio y de acuerdo con lo descrito en el anexo 1 de la Invitación.
5. Ocupar un cargo que se encuentre en los niveles inferiores señalados en el anexo 2 de la Invitación, de conformidad a lo previsto en la Tabla de equivalencias para el cargo al que se aspira.
6. Suscribir y enviar a la DESPEN, a través del correo electrónico [ascenso.spen@ine.mx](mailto:ascenso.spen@ine.mx), el “Formato 3 de 3 contra la violencia” y el comprobante de folio de registro que genera el subsistema del certamen interno, debidamente firmados.

En la siguiente tabla, se muestran los cargos incluidos en la Invitación, su nivel conforme a la Tabla de equivalencias, el nivel en la estructura del servicio, así como los cargos que pueden ascender mediante el certamen.

Órgano de adscripción	Cargo	Número de niveles en la Tabla de equivalencias	Nivel en la estructura del Servicio	Cargos que pueden ascender
Junta Local Ejecutiva	Vocalía Ejecutiva (Nivel 1)	Un nivel	2	• Direcciones de área en órganos centrales
		Dos niveles	3	• Vocalía Secretarial de JLE • Coordinación de la UTF • Subdirección de la UTCE
		Tres niveles	4	• Vocalías de área de JLE • Vocalía Ejecutiva de JDE • Subdirecciones de área en la DEOE, DECEyEC, DEPPP, DERFE, UTF y UTVOPL

<sup>1</sup> No fue considerado el periodo formativo 2022/1

## 2. Emisión y difusión de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023

El 14 de febrero de 2023, la DESPEN inició la difusión de la Invitación al Segundo Certamen, una vez que la JGE aprobó su emisión mediante el acuerdo INE/JGE27/2023 y envió 119 invitaciones al personal del Servicio que cumplía con los requisitos, 45 mujeres (37.8%) y 74 hombres (62.2%) para inscribirse en la Invitación. Personal de la DESPEN les contactó vía telefónica, mediante la plataforma *Teams* y por correo electrónico con la finalidad de que hubieran recibido la Invitación. Se confirmó la recepción de la invitación de 116 de 119 personas invitadas, solamente tres aspirantes no respondieron la petición de la DESPEN para acusar la recepción de la invitación.

La difusión de la Invitación se realizó con el apoyo y gestión de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, tanto para publicar la información normativa y de las etapas de la Invitación del Segundo Certamen en el portal de IntraINE, como para la distribución de la Invitación en el medio electrónico institucional “Entérate”, que se envía a todo el personal que labora en el Instituto. La difusión de la Invitación al Segundo Certamen también se realizó a través del Boletín electrónico *SPEN Comunica* número 728, publicado por la DESPEN el 14 de febrero de 2023.

### 2.1 Medio “Entérate”

Del 7 al 17 de febrero de 2023, se difundió en el medio electrónico institucional “Entérate”, con la autorización de la Comisión del Servicio, la aprobación de los documentos normativos de la Invitación al Segundo Certamen. El mismo 7 de febrero se informó sobre la aprobación de los documentos normativos de la Invitación por parte de la Comisión del Servicio. Posteriormente, el 8 de febrero se informó sobre la vacante sujeta al certamen, así como la fecha en que la JGE aprobaría los documentos normativos de la Invitación.

En los mensajes de “Entérate” se incluyeron las fechas para el desarrollo de las etapas del certamen interno, el vínculo directo a la página de IntraINE <https://intranet.ine.mx/> para consultar la normativa de la invitación, los formatos a descargar, en particular el Formato 3 de 3 contra la violencia y la liga electrónica para inscribirse al certamen: <http://sistemas-despen.ine.mx>

Imagen. 1

#### Entérate 7 de febrero de 2023



#### Entérate 8 de febrero de 2023





Imagen. 2

**Entérate 9 de febrero de 2023**



**INE** Instituto Nacional Electoral  
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional  
Dirección de la Carrera Profesional Electoral

**Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023**

Con el propósito de reconocer la trayectoria, experiencia, conocimientos y talento del personal del SPEN, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional presentará a la Junta General Ejecutiva (JGE), en su sesión del 14 de febrero, los documentos normativos de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso:

- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la plaza del cargo susceptible de incluirse en la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023.
- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la emisión de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023, para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Una vez revisados y aprobados los documentos por la JGE, se podrán consultar en:

**INTRAIINE**

El mecanismo de ascenso contribuye a la Carrera Profesional Electoral del personal del SPEN

**Entérate 10 de febrero de 2023**



**INE** Instituto Nacional Electoral  
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional  
Dirección de la Carrera Profesional Electoral

**Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023**

Para fortalecer el desarrollo de la carrera profesional electoral del personal del SPEN, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional aprobó, en su sesión del 7 de febrero, presentar a la Junta General Ejecutiva los documentos normativos de la **Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023**.

Las fechas propuestas para el desahogo de la invitación son:

Etapa	Periodo 2023
Emisión y difusión de la Invitación al Certamen Interno	14 y 15 de febrero
Registro e inscripción de personas aspirantes	15 al 17 de febrero
Verificación del cumplimiento de requisitos	20 de febrero
Acreditación de méritos	21 al 23 de febrero
Aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la formación	24 al 27 de febrero
Entrevistas	1 y 2 de marzo
Valoración y dictamen	3 al 6 de marzo
Designación de personas ganadoras	7 al 15 de marzo*

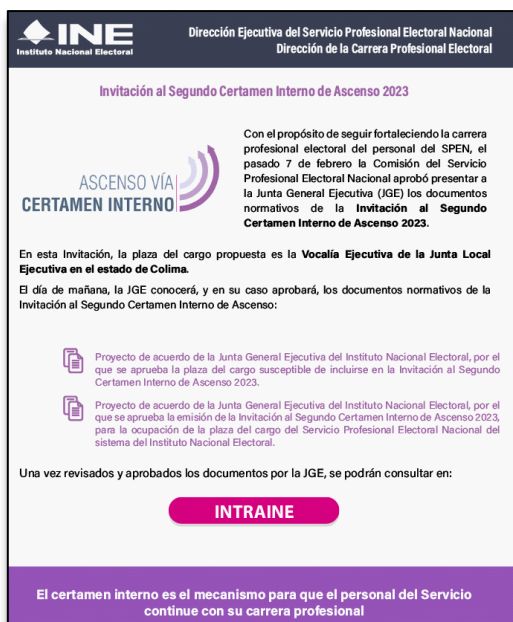
\*Este periodo dependerá de lo previsto en el artículo 80 de los Lineamientos y de la fecha en que se convoque a sesión del Consejo General.

El ascenso, vía certamen interno, es el mecanismo para que el personal del Servicio continúe con su carrera

Los días 9, 10 y 13 de febrero también se informó sobre los documentos normativos del certamen, las fechas en que se realizarían las etapas del certamen, una vez aprobadas por la JGE en su sesión del 14 de febrero de 2023, así como la adscripción de la plaza sujeta a certamen, en este caso, la Vocalía Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima. El día 14 de febrero de 2023 se informó la aprobación de los documentos normativos del certamen por la JGE, así como la plaza vacante.

Imagen. 3

**Entérate 13 de febrero de 2023**



**INE** Instituto Nacional Electoral  
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional  
Dirección de la Carrera Profesional Electoral

**Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023**

Con el propósito de seguir fortaleciendo la carrera profesional electoral del personal del SPEN, el pasado 7 de febrero la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional aprobó presentar a la Junta General Ejecutiva (JGE) los documentos normativos de la **Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023**.

En esta Invitación, la plaza del cargo propuesta es la **Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima**.

El día de mañana, la JGE conocerá, y en su caso aprobará, los documentos normativos de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso:

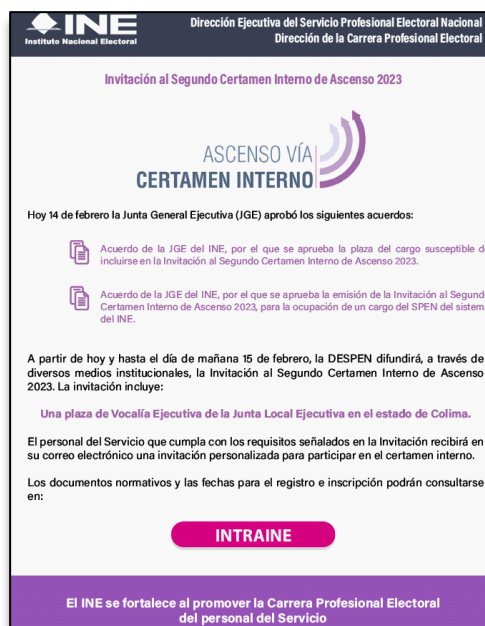
- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la plaza del cargo susceptible de incluirse en la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023.
- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la emisión de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023, para la ocupación de la plaza del cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Una vez revisados y aprobados los documentos por la JGE, se podrán consultar en:

**INTRAIINE**

El certamen interno es el mecanismo para que el personal del Servicio continúe con su carrera profesional

**Entérate 14 de febrero de 2023**



**INE** Instituto Nacional Electoral  
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional  
Dirección de la Carrera Profesional Electoral

**Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023**

Hoy 14 de febrero la Junta General Ejecutiva (JGE) aprobó los siguientes acuerdos:

- Acuerdo de la JGE del INE, por el que se aprueba la plaza del cargo susceptible de incluirse en la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023.
- Acuerdo de la JGE del INE, por el que se aprueba la emisión de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023, para la ocupación de un cargo del SPEN del sistema del INE.

A partir de hoy y hasta el día de mañana 15 de febrero, la DESPEN difundirá, a través de diversos medios institucionales, la **Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023**. La invitación incluye:

- Una plaza de Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima.

El personal del Servicio que cumpla con los requisitos señalados en la Invitación recibirá en su correo electrónico una invitación personalizada para participar en el certamen interno.

Los documentos normativos y las fechas para el registro e inscripción podrán consultarse en:

**INTRAIINE**

El INE se fortalece al promover la Carrera Profesional Electoral del personal del Servicio

Imagen. 4

**Entérate 15 de febrero de 2023**



**Entérate 16 de febrero de 2023**



En los boletines del 15 al 17 de febrero se dio cuenta del inicio de la etapa de registro y se invitó al personal del Servicio, que contara con los requisitos, a ingresar al subsistema para realizar su inscripción. Se informó que el registro se podía realizar hasta las 20:00 horas del 17 de febrero.

Imagen. 5

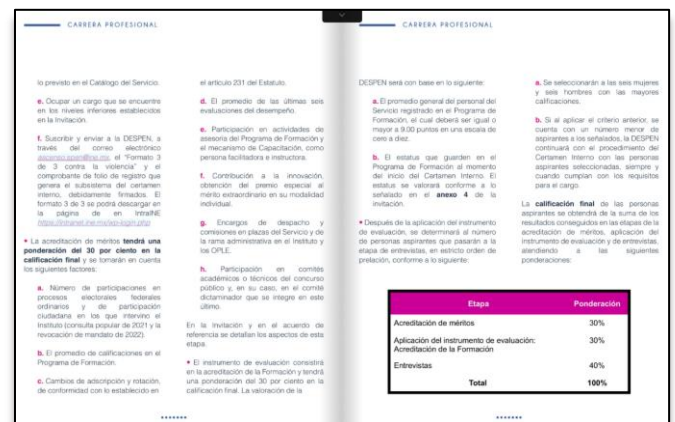
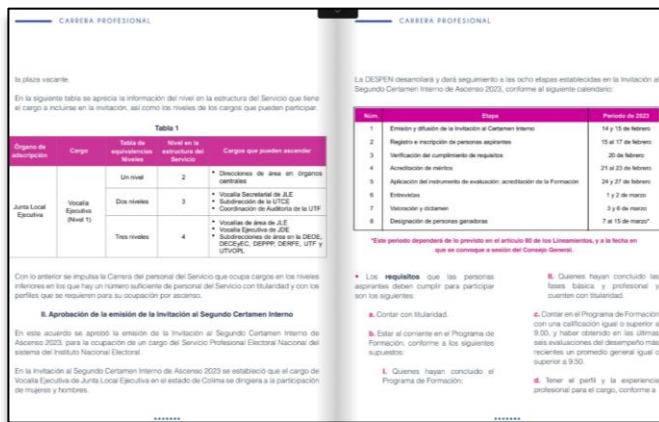
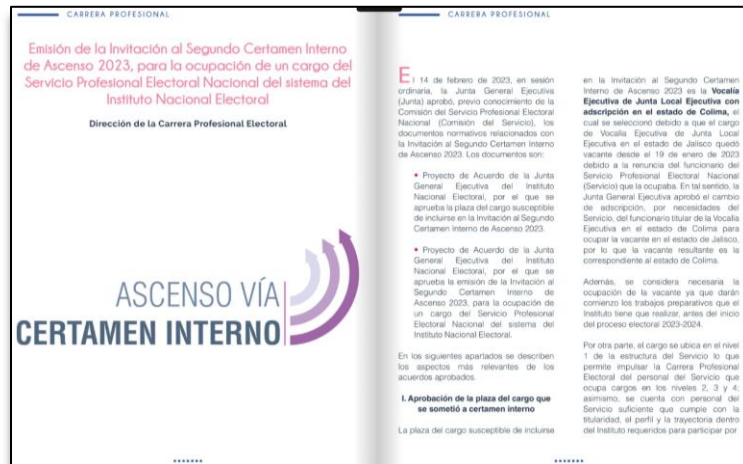
**Entérate 17 de febrero de 2023**



## 2.2 Boletín SPEN Comunica

El 14 de febrero de 2023, se difundieron los documentos normativos de la Invitación al Segundo Certamen en el Boletín 728 de *SPEN Comunica*. En dicho boletín se informó el cargo contemplado en la Invitación y su adscripción, así como la conformación del comité dictaminador encargado de efectuar las evaluaciones, las entrevistas y determinar a las personas aspirantes propuestas para ocupar el cargo de acuerdo con sus calificaciones.

**Imagen. 6**  
Difusión de la aprobación del Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023 por la JGE  
Boletín 728 de SPEN Comunica



**Imagen. 6**  
Difusión de la aprobación del Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023 por la JGE  
Boletín 728 de SPEN Comunica



### 2.3 Página de IntraINE

El 14 de febrero de 2023, se publicaron en la página de IntraINE los acuerdos aprobados por la JGE, así como los documentos de apoyo e información de la Invitación al Segundo Certamen, que a continuación se señalan:

- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se aprobaron los Lineamientos del Certamen Interno.
- ◆ Lineamientos del Certamen Interno.
- ◆ Acuerdo de la JGE por el que se aprobó la Tabla de Equivalencias.
- ◆ Tabla de Equivalencias.
- ◆ Acuerdo de la CSPEN por el que aprobó la integración del comité dictaminador de la Invitación al Segundo Certamen Interno.
- ◆ Acuerdo de la JGE por el que se aprobó la vacante para la Invitación al Segundo Certamen Interno 2023.
- ◆ Acuerdo de la JGE por el que se aprobó la Invitación al Segundo Certamen Interno 2023.
- ◆ Invitación al Segundo Certamen Interno 2023 con sus anexos.

Asimismo, se publicaron las características de la Invitación al Segundo Certamen, el personal al que se dirigió, las fechas, avisos, así como las diferentes etapas del certamen. A continuación, se muestra el desplegado de la Invitación y de las etapas del certamen en el portal electrónico.

**Imagen. 7**

Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023 en la página de IntraINE



**Imagen. 8**

Despliegado de las etapas de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023 en la página de IntraINE



### 3. Registro e inscripción de personas aspirantes

De acuerdo con el cronograma de la Invitación al Segundo Certamen, el registro de personas aspirantes comenzó a las 00:01 horas del 15 de febrero, y concluyó a las 20:00 horas del 17 de febrero de 2023. En la página de IntraINE, se puso a disposición de las personas aspirantes la guía de registro e inscripción, el enlace al subsistema para su registro y el “Formato 3 de 3 contra la violencia”, mismo que entregaron a la DESPEN como uno de los requisitos para continuar participando en el certamen.

En dicha guía, se señaló el enlace <https://intranet.ine.mx/wp-login.php>, a fin de que las personas aspirantes pudieran ingresar con su usuario y contraseña institucional para realizar su inscripción, o bien pudieran registrar su declinación. También se habilitó, temporalmente, la dirección: <https://sistemas-despen.ine.mx>. La guía incluyó los pasos a seguir para registrar su inscripción o declinación a participar en el Segundo Certamen Interno.

Imagen. 9



El 14 de febrero la DESPEN envió, mediante correo electrónico, las invitaciones personalizadas a las personas aspirantes que cumplieran con el perfil y requisitos para que se inscribieran en esa fecha y hasta las 20:00 horas del 17 de febrero de 2023.

### 3.1 Participantes en el Certamen Interno

La DESPEN envió 119 invitaciones a personal del Servicio para participar en el Certamen Interno, 45 mujeres y 74 hombres. Para determinar los cargos de nivel inferior que podían acceder al cargo de la Invitación, se utilizó la Tabla de Equivalencias para el Certamen Interno, como se muestra a continuación.

Tabla. 1

Órgano de adscripción	Cargo	Tabla de equivalencias Niveles	Nivel en la estructura del Servicio	Cargos que pueden ascender
Junta Local Ejecutiva	Vocalía Ejecutiva (Nivel 1)	Un nivel	2	• Direcciones de área en órganoscentrales
		Dos niveles	3	• Vocalía Secretarial de JLE • Subdirección de la UTCE • Coordinación de Auditoría de la UTF
		Tres niveles	4	• Vocalías de área de JLE • Vocalía Ejecutiva de JDE • Subdirecciones de área en la DEOE, DECEyEC, DEPPP, DERFE, UTF y UTVOPL

Tabla. 1.1

Cargo	Niveles en la estructura del Servicio						Total por género	
	2		3		4		M	H
	M	H	M	H	M	H		
Vocalía Ejecutiva	1	3	4	8	40	63	45	74
Subtotal	4		12		103			
<b>Total de invitaciones</b>	119							

Se determinó que, para el cargo de Vocalía Ejecutiva de JLE, se tomarían los tres niveles inferiores de la Tabla de equivalencias con la finalidad de que hubiera un número suficiente de participantes con la trayectoria, experiencia, méritos y conocimientos necesarios. Con ello se buscó que se pudiera ocupar el cargo con personas que garantizaran el cumplimiento adecuado de las actividades institucionales.

### 3.2 Personas aspirantes que se registraron en el subsistema

De las 119 personas invitadas, 93 se registraron en el subsistema para participar (29 mujeres y 64 hombres); 24 personas ingresaron al subsistema para declinar la invitación (15 mujeres y 9 hombres) y; solamente dos personas no ingresaron al subsistema para manifestar su decisión (una mujer y un hombre), como se muestra a continuación:

**Tabla. 2**

Cargo inscrito	Hombres	Mujeres	Total
Personas que se registraron en el subsistema	64	29	93
Declinaciones	9	15	24
Personas que NO ingresaron al subsistema	1	1	2
Personas invitadas para el cargo de Vocalía Ejecutiva	74	45	119

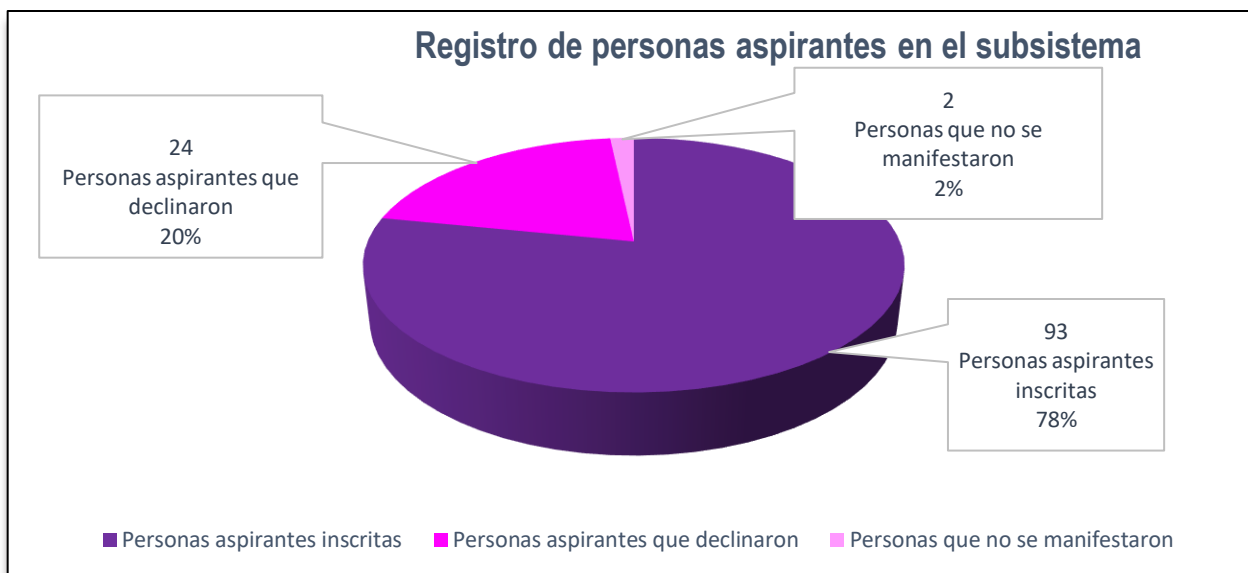
Con base en los registros, el 98.4% de las 119 personas invitadas, es decir 117, tuvieron conocimiento del certamen ya que pudieron ingresar al subsistema para confirmar, o bien, para declinar su invitación. Solamente el 1.6 % de las personas invitadas, es decir dos personas, no ingresaron al subsistema y, por tanto, no manifestaron su interés por participar.

**Tabla. 3**

Estatus en subsistema	Personas aspirantes	Porcentaje
Personas aspirantes inscritas	93	78.0%
Personas aspirantes que declinaron	24	20.0%
Personas que no se manifestaron	2	2.0%
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>100.0%</b>

De las 119 personas invitadas, el 78.0% se inscribieron para participar, es decir, 93 personas y declinaron 24, el 20.0%; solamente dos personas no ingresaron al subsistema para manifestar su participación o declinación a la invitación, el 2.0%.

Gráfica. 1



### 3.3 Personas aspirantes que declinaron la Invitación al certamen

Como ya se señaló, 117 personas aspirantes ingresaron al subsistema del certamen, de las cuales 24 declinaron la Invitación. De ellas, 15 fueron mujeres y nueve hombres, tal y como se muestra a continuación.

**Tabla. 4**  
**Declinaciones a la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023**

Cargo inscrito	Cargo actual	Hombres	Mujeres	Total
Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia	1	0	1
	Dirección de Operación y Seguimiento	1	0	1
	Dirección de Planeación y Seguimiento	0	1	1
	Subdirección de Automatización Cartográfica	1	0	1
	Subdirección de Circunscripción Plurinominal	0	1	1
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JLE	1	1	2
	Vocalía de Organización Electoral de JLE	0	2	2
	Vocalía del Registro Federal de Electores de JLE	2	4	6
	Vocalía Ejecutiva de JLE	3	4	7
	Vocalía Secretarial de JLE	0	2	2
	<b>Total</b>		<b>9</b>	<b>15</b>

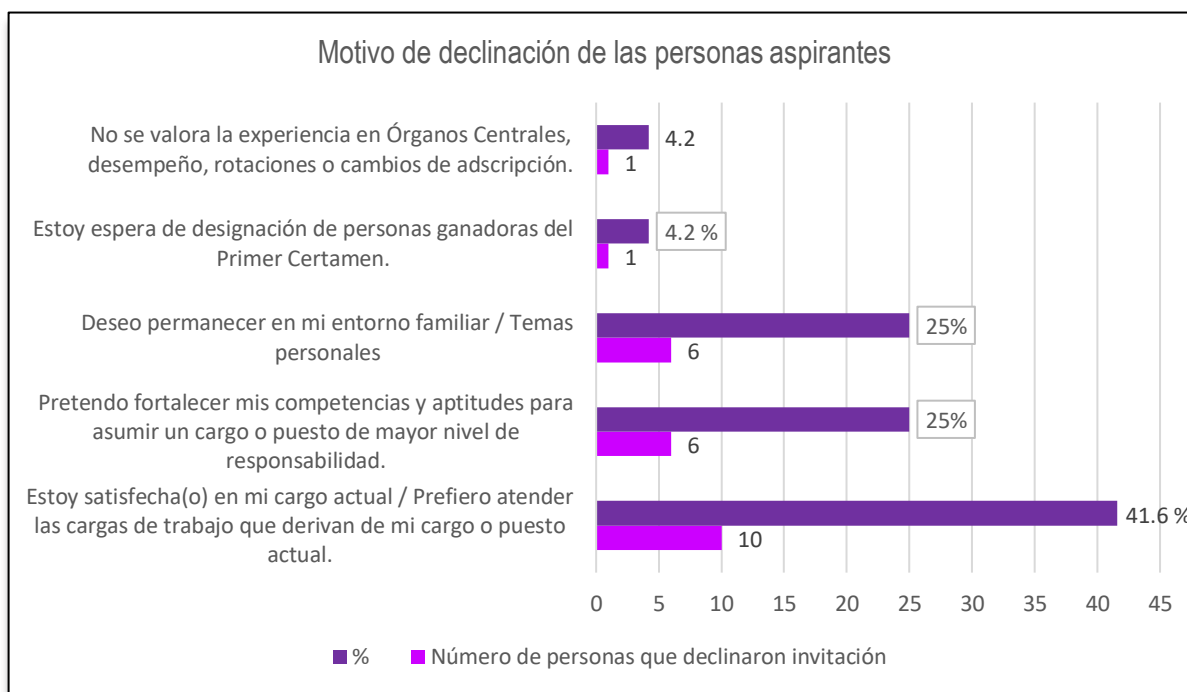
De las 24 personas que declinaron, 10 (41.6%) señalaron que estaban satisfechos con su cargo actual o preferían atender las cargas actuales de trabajo de su cargo; seis personas prefirieron fortalecer sus competencias para asumir cargos de mayor responsabilidad (25.0%); seis personas manifestaron su deseo de permanecer en su entorno personal o bien, atender temas personales (25.0%). Con una declinación (4.2%), se encuentran las razones siguientes: está en espera de las designaciones de las personas ganadoras del Primer Certamen; no participa dado que no se valora la experiencia en oficinas centrales el desempeño, la rotación o cambios de adscripción.



**Tabla. 5**

Motivo	Número de personas que declinaron invitación	%
Estoy satisfecha(o) en mi cargo actual / Prefiero atender las cargas de trabajo que derivan de mi cargo o puesto actual.	10	41.6
Pretendo fortalecer mis competencias y aptitudes para asumir un cargo o puesto de mayor nivel de responsabilidad.	6	25.0
Deseo permanecer en mi entorno familiar / Temas personales	6	25.0
Estoy espera de designación de personas ganadoras del Primer Certamen.	1	4.2
No se valora la experiencia en Órganos Centrales, desempeño, rotaciones o cambios de adscripción.	1	4.2
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100</b>

**Gráfica. 2**  
**Porcentaje. Motivo de declinación.**



El 17 de febrero, se publicaron en IntraINE los folios de las personas integrantes del Servicio que se registraron e inscribieron en la Invitación y que pasaron a la etapa de verificación del cumplimiento de requisitos.

#### 4. Verificación de requisitos

De acuerdo con la Invitación al Segundo Certamen Interno, el 20 de febrero de 2023, la DESPEN verificó el cumplimiento de requisitos. En particular, se verificó en el subsistema de Certamen Interno del SIISPEN los siguientes aspectos de cada persona participante:

- a. Contar con titularidad.
- b. Estar al corriente en el Programa de Formación, conforme a los siguientes supuestos:
  - i. Quienes hayan concluido el Programa de Formación;
  - ii. Quienes hayan concluido las fases básica y profesional y cuenten con titularidad.
- c. Contar en el Programa de Formación con promedio general de calificaciones igual o superior a 9.00, y haber obtenido en las últimas seis evaluaciones del desempeño más recientes un promedio general igual o superior a 9.50.
- d. Tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo, conforme a lo previsto en el Catálogo del Servicio y de acuerdo con lo descrito en el anexo 1 de la Invitación.
- e. Ocupar un cargo que se encuentre en los niveles inferiores señalados en el anexo 2 de la Invitación, de conformidad a lo previsto en la Tabla de equivalencias para el cargo al que se aspira.
- f. Suscribir y enviar a la DESPEN, a través del correo electrónico ascenso.spen@ine.mx, el “Formato 3 de 3 contra la violencia” y el comprobante de folio de registro que genera el subsistema del certamen interno, debidamente firmados. El formato 3 de 3 estuvo disponible en la página de IntraINE.

De esta revisión, se identificó que las 93 personas aspirantes inscritas cumplieron con la entrega del formato y del comprobante de folio de registro, debidamente llenados y firmados. El 20 de febrero de 2023, se publicó en la página IntraINE los folios de las personas aspirantes que se registraron, se inscribieron y cumplieron con los requisitos para continuar en el Segundo Certamen.

## 5. Acreditación de méritos

La acreditación de méritos tuvo una ponderación del 30% en la calificación final del Certamen Interno. Una vez publicado el listado de personas aspirantes que cumplieron con la verificación de requisitos en la página de IntraINE, la DESPEN realizó la acreditación de méritos del 21 al 23 de febrero de 2023. Para la obtención de la calificación parcial de cada factor, la DESPEN utilizó la siguiente tabla de ponderación, la cual se estableció como Anexo 3 de la Invitación al Segundo Certamen.

**Tabla. 6**

<b>Tabla de ponderación para calificar los méritos</b>				
<b>Factores</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Ponderación</b>		<b>Porcentaje para la calificación final</b>
		<b>80%</b>	<b>100%</b>	
Número de participaciones en procesos electorales y de participación ciudadana en los que intervino el Instituto (consultapopular de 2021 y la revocación de mandato de 2022).		4 a 6	7 o más	35%
Calificaciones en el mecanismo de profesionalización (sólo se tomará el promedio en el Programa de Formación).		9.00 a 9.49	Igual o mayor a 9.50	30%
Cambios de adscripción y rotación, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Estatuto.		1 a 2	3 o más	10%
Promedio de las últimas seis evaluaciones del desempeño.		9.50 a 9.74	Igual o mayor a 9.75	20%

Factores	Ponderación	80%	100%	Porcentaje para la calificación final
Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.		1	2 o más	1%
Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual del 2013 al 2018 y 2020-2021.		1 a 5	6 o más	1%
Encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la RA en el INE y los OPLE.		No aplica	1 o más	2%
Participación en comités académicos o técnicos del concurso público y, en su caso, en el comité dictaminador que se integre en este último.		No aplica	1 o más	1%
<b>Calificación final</b>				<b>100%</b>

El mayor porcentaje de la calificación se concentró en los primeros cuatro factores, cuyo porcentaje de la calificación final correspondió al 35%, 30%, 10% y 20%, respectivamente. Las 93 personas aspirantes tuvieron al menos un registro en los factores uno, dos y cuatro, y 81 personas aspirantes tuvieron al menos un registro en el factor tres. En el caso del factor cinco, solamente 63 personas obtuvieron registro, mientras que en el factor seis, solamente dos personas tuvieron algún registro y las 91 personas restantes no tuvieron registro en el factor de contribución a la innovación.

En el factor siete, encargadurías de despacho y comisiones, la distribución fue 37 personas con al menos un registro y 56 sin registros. Por último, en el factor 8, participación en comités académicos, 43 aspirantes tuvieron registro en este factor y 50 no lo tuvieron, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla y gráfica.

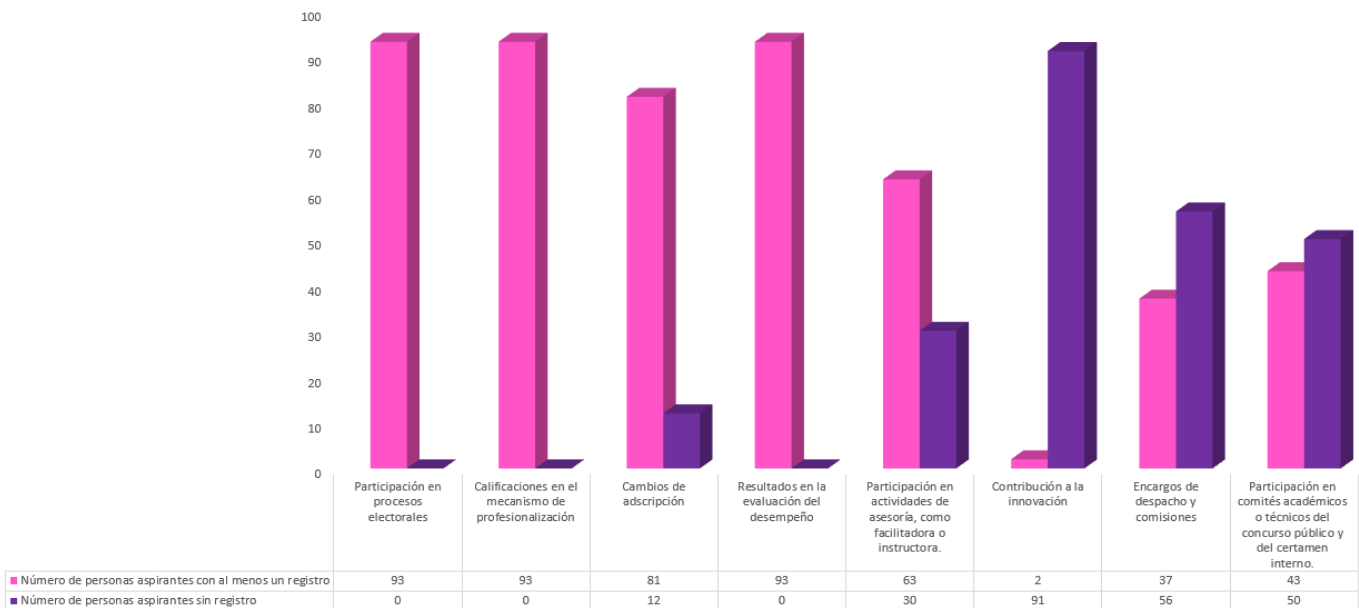
**Tabla. 7**  
Porcentaje de personas aspirantes con registros en cada factor

Núm.	Factor	Número de personas aspirantes con al menos un registro	%	Número de personas aspirantes sin registro	%	Total
1	Participación en procesos electorales	93	100.0	0	0.0	93
2	Calificaciones en el mecanismo de profesionalización	93	100.0	0	0.0	93
3	Cambios de adscripción	81	87.1	12	12.9	93
4	Resultados en la evaluación del desempeño	93	100.0	0	0.0	93
5	Participación en actividades de asesoría, como facilitadora o instructora.	63	67.8	30	32.3	93
6	Contribución a la innovación	2	2.2	91	97.8	93
7	Encargos de despacho y comisiones	37	39.8	56	60.2	93
8	Participación en comités académicos o técnicos del concurso público y del certamen interno.	43	46.2	50	53.8	93

En la siguiente gráfica se aprecia el número de personas aspirantes que obtuvieron registro para cada uno de los factores que se consideraron en la acreditación de méritos.

**Gráfica. 3**

**Número de personas aspirantes con registro/sin registro en cada mérito**



Una vez valorados los factores, la DESPEN obtuvo la calificación de cada aspirante y su ponderación correspondiente a esta etapa. Cabe señalar que los rangos de las calificaciones de las 93 personas aspirantes tuvieron los siguientes resultados generales:

- La calificación final más alta fue 9.70.
- 20 personas obtuvieron una calificación igual o mayor a 9.00;
- 49 personas aspirantes obtuvieron una calificación mayor o igual a 8.00 y menor a 9.00, y
- 24 personas aspirantes obtuvieron una calificación por debajo del 8.00.
- La calificación más baja fue 6.80.

A continuación, se presenta un desglose del comportamiento de los méritos de acuerdo con cada factor. La información se presenta por sexo y por rangos evaluados en cada factor:

### 5.1 Participación en procesos electorales

En este factor todas las personas aspirantes obtuvieron registros, no obstante, destaca que, de las 93 personas aspirantes, 33 participaron en entre 4 y 6 procesos electorales, el 35.5%; en 7 o más procesos electorales participaron 60 personas aspirantes, es decir, el 64.5%, por lo que recibieron una ponderación del 100%, de acuerdo con el Anexo 3 de la invitación.

**Tabla. 8**  
Factor 1. Participación en procesos electorales  
por sexo de las personas aspirantes

Condición	Cantidad	%
Mujeres con 4 a 6 participaciones	16	17.2
Hombres con 4 a 6 participaciones	17	18.3
<b>Subtotal</b>	<b>33</b>	<b>35.5</b>
Mujeres con 7 o más participaciones	13	14.0
Hombres con 7 o más participaciones	47	50.5
<b>Subtotal</b>	<b>60</b>	<b>64.5</b>
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>100</b>

En el caso de las mujeres, 16 de ellas tuvieron de 4 a 6 participaciones en procesos electorales, es decir el 17.2% del total de participantes. Con 7 o más participaciones se registraron 13 mujeres, es decir el 14%. En el caso de los hombres, 17 de ellos tuvieron entre 4 y 6 participaciones en procesos electorales, es decir el 18.3%. Con 7 o más participaciones se registraron 47 varones, es decir el 50.5% del total de la población.

## 5.2 Calificaciones en el mecanismo de Profesionalización

En este factor, 76 personas aspirantes de las 93 obtuvieron una calificación de entre 9.0 y 9.49, el 81.7%; solamente 17 personas, el 18.3% tuvieron una calificación de 9.5 o mayor.

**Tabla. 9**  
Factor 2. Calificaciones en el mecanismo de Profesionalización  
por sexo de las personas aspirantes

Condición	Cantidad	%
Mujeres con calificación de 9.00 a 9.49	24	25.8
Hombres con calificación de 9.00 a 9.49	52	55.9
<b>Subtotal</b>	<b>76</b>	<b>81.7</b>
Mujeres con calificación de 9.50 o más	5	5.4
Hombres con calificación de 9.50 o más	12	12.9
<b>Subtotal</b>	<b>17</b>	<b>18.3</b>
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>100</b>

En el caso de las mujeres, 24 de ellas obtuvieron una calificación entre 9.0 y 9.49 (25.8%); en el caso de los hombres 52 de ellos obtuvieron esa misma calificación (55.9%). Con calificación igual o mayor a 9.50, se ubicaron solamente cinco mujeres (5.4%) y 12 hombres (12.9%) de la población total de aspirantes.

## 5.3 Cambios de adscripción y rotación

Con respecto a los cambios de adscripción y rotación, de las 93 personas aspirantes, 12 no tuvieron cambios de adscripción o rotación, el 12.9%; con 1 o 2 cambios de adscripción o rotación se presentaron 57 personas, el 61.3%; con tres o más cambios de adscripción, solamente se registraron 24 personas aspirantes, el 25.8%

**Tabla. 10**  
Factor 3. Cambios de adscripción y rotación

Condición	Cantidad	%
Mujeres sin cambio de adscripción	4	4.3
Hombres sin cambio de adscripción	8	8.6
<b>Subtotal</b>	<b>12</b>	<b>12.9</b>
Mujeres con 1 o 2 cambios de adscripción	20	21.5
Hombres con 1 o 2 cambios de adscripción	37	39.8
<b>Subtotal</b>	<b>57</b>	<b>61.3</b>
Mujeres con 3 o más cambios de adscripción	5	5.4
Hombres con 3 o más cambios de adscripción	19	20.4
<b>Subtotal</b>	<b>24</b>	<b>25.8</b>
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>100</b>

En el caso de las mujeres, 4 de ellas no tuvieron cambio de adscripción (4.3%), 20 tuvieron entre 1 y 2 cambios de adscripción (21.5%) y cinco tuvieron tres o más cambios de adscripción (5.4%). En el caso de los hombres, 8 de ellos (8.6%) no tuvieron cambios de adscripción; 37 de ellos (39.8%) tuvieron uno o dos cambios de adscripción; por último, 19 tuvieron tres o más cambios de adscripción (25.8%).

#### 5.4 Evaluación del desempeño

De las 93 personas aspirantes, 59 de ellas (63.4%), tuvieron una calificación entre 9.50 y 9.74. De estas 59 personas 41 son hombres (44.1%) y 18 (19.3%) mujeres.

Con una calificación igual o mayor a 9.75, se registraron 34 personas aspirantes, es decir el 36.6 %, las cuales recibieron el 80% de la calificación. De estas 34 personas, 23 fueron hombres (24.8%) y 11 mujeres (11.8%).

**Tabla. 11**  
Factor 4. Evaluación del desempeño

Condición	Cantidad	%
Mujeres con calificación entre 9.50 y 9.74	18	19.3
Hombres con calificación entre 9.50 y 9.74	41	44.1
<b>Subtotal</b>	<b>59</b>	<b>63.4</b>
Mujeres con calificación igual o mayor a 9.75	11	11.8
Hombres con calificación igual o mayor a 9.75	23	24.8
<b>Subtotal</b>	<b>34</b>	<b>36.6</b>
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>100</b>

#### 5.5 Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora

Respecto a la participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de capacitación, de las 93 personas aspirantes 30 (32.3%) no tuvieron participación en estas actividades, 10 mujeres (10.8%) y 20 hombres (21.5%). Con una participación en actividades de asesoría, se registraron 21 personas (22.6%), seis mujeres (6.5%) y 15 hombres (16.1%). Con dos o más participaciones se registraron 42 personas (45.1%), 29 de ellas hombres (31.1%) y 13 mujeres (14.0%).

**Tabla. 12**

Factor 5. Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora del desempeño

Condición	Cantidad	%
Mujeres sin actividades de asesoría	10	10.8
Hombres sin actividades de asesoría	20	21.5
<b>Subtotal</b>	<b>30</b>	<b>32.3</b>
Mujeres con una actividad de asesoría	6	6.5
Hombres con una actividad de asesoría	15	16.1
<b>Subtotal</b>	<b>21</b>	<b>22.6</b>
Mujeres con dos o más actividades de asesoría	13	14.0
Hombres con dos o más actividades de asesoría	29	31.1
<b>Subtotal</b>	<b>42</b>	<b>45.1</b>
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>100</b>

### 5.6 Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual

En este factor solamente dos personas aspirantes (hombres) tuvieron una o más contribuciones a la innovación, es decir, apenas el 2.1% de personas aspirantes. El resto, 91 personas aspirantes (97.9%), no tuvieron registros en este rubro; de ellas 29 mujeres (31.2%) y 62 hombres (66.7%).

**Tabla. 13**

Factor 6. Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual

Condición	Cantidad	%
Mujeres sin contribución a la innovación	29	31.2
Hombres sin contribución a la innovación	62	66.7
<b>Subtotal</b>	<b>91</b>	<b>97.9</b>
Mujeres con una o más contribuciones a la innovación	0	0
Hombres con una o más contribuciones a la innovación	2	2.1
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>2.1</b>
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>100.0</b>

### 5.7 Encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la Rama Administrativa en el Instituto y los Organismos Públicos Locales.

De las 93 personas aspirantes, 56 no tuvieron encargos o comisiones en plazas del Servicio y de la rama administrativa, es decir, el 60.2%. De ellas, 36 fueron hombres (38.7%) y 20 mujeres (21.5%). Con uno o más encargos, se registraron 37 personas aspirantes, es decir, el 39.8%, las cuales recibieron la ponderación completa establecida en el anexo 3 de la Invitación. De estas 37 personas 28 fueron hombres (30.1%) y 9 mujeres (9.7%).

**Tabla. 14**

Factor 7. Encargos de despacho y comisiones en plazas del SPEN y de la RA en el INE y los OPLE

Condición	Cantidad	%
Mujeres sin encargos o comisiones	20	21.5
Hombres sin encargos o comisiones	36	38.7

Condición	Cantidad	%
<b>Subtotal</b>	<b>56</b>	<b>60.2</b>
Mujeres con uno o más encargos o comisiones	9	9.7
Hombres con uno o más encargos o comisiones	28	30.1
<b>Subtotal</b>	<b>37</b>	<b>39.8</b>
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>100.0</b>

### 5.8 Participación en comités académicos o técnicos del concurso público o comité dictaminador del certamen interno.

En este factor se asignó el 1% de la calificación total a quien tuviera al menos una participación en comités académicos o técnicos. De esta forma, 50 personas aspirantes de las 93, es decir el 53.8%, no tuvieron ninguna participación en comités académicos. De ellas, 16 fueron mujeres (17.2%) y 34 hombres (36.6%). Fueron 43 personas que obtuvieron registro en una o más participaciones en comités académicos, lo que representa el 46.2%. De ellas 13 fueron mujeres (14.0%) y 30 hombres (32.2%).

**Tabla. 15**  
Factor 8. Participación en comités académicos o técnicos del Concurso Público

Condición	Cantidad	%
Mujeres sin participación en comités académicos o técnicos	16	17.2
Hombres sin participación en comités académicos o técnicos	34	36.6
<b>Subtotal</b>	<b>50</b>	<b>53.8</b>
Mujeres con uno o más participaciones en comités académicos o técnicos	13	14.0
Hombres con uno o más participaciones en comités académicos o técnicos	30	32.2
<b>Subtotal</b>	<b>43</b>	<b>46.2</b>
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>100.0</b>

### 5.9 Calificaciones finales de la etapa

En esta etapa, la calificación promedio fue 8.45, registrándose 9.70 como la calificación más alta, mientras que la calificación más baja fue 6.80.

**Tabla. 16**  
Calificaciones finales. Acreditación de méritos

Cargo	Calificación más alta	Calificación más baja	Promedio de calificaciones
Vocalía Ejecutiva de JLE	9.70	6.80	8.45

En la tabla 18 se puede apreciar el rango de calificaciones de las personas aspirantes en acreditación de méritos. La mayoría de personas aspirantes, es decir 49 personas, 14 mujeres y 35 hombres, obtuvieron calificaciones dentro del rango “mayor de 8.0 pero menor a 9.0”. Con calificaciones “iguales a 9.0 o mayor”, se identificaron 20 personas aspirantes, cinco mujeres y 15 hombres. En el rango de calificaciones más bajas, es decir, “menores a 8.0”, se registraron 24 personas, 10 mujeres y 14 hombres. A continuación, se presentan estos resultados con sus respectivos porcentajes.



**Tabla. 17**

Rango de calificaciones	Número de aspirantes mujeres	Número de aspirantes hombres	Total de aspirantes
Con calificaciones iguales o mayores a 9.00	5 (5.4%)	15 (16.1%)	20 (21.5%)
Con calificaciones iguales o mayores a 8.00 pero menores a 9.00	14 (15.0%)	35 (37.7%)	49 (52.7%)
Calificaciones menores a 8.00	10 (10.8%)	14 (15.0%)	24 (25.8%)
<b>Total</b>	<b>29</b> <b>(31.2%)</b>	<b>64</b> <b>(68.8%)</b>	<b>93</b> <b>(100%)</b>

Los folios de las personas aspirantes a quienes se les validaron sus méritos y que pasaron a la etapa de aplicación del instrumento de evaluación se publicaron el 23 de febrero de 2023 en la plataforma de IntraINE.

## 6. Aplicación del instrumento de evaluación: Acreditación de la formación

Del 24 al 27 de febrero de 2023, la DESPEN aplicó el instrumento de evaluación a las personas aspirantes, para la cual se consideró la acreditación de la Formación para el cargo incluido en la Invitación. Esta etapa tuvo una ponderación del 30% en la calificación final del Certamen Interno. La DESPEN tomó en cuenta el promedio general del personal del Servicio registrado en el Programa de Formación y el estatus que guardaban las personas aspirantes en dicho programa al momento del inicio del Certamen Interno. La valoración que efectuó la DESPEN fue con base en lo siguiente:

- El promedio general del personal del Servicio registrado en el Programa de Formación, el cual debería ser igual o mayor a 9.00 puntos en una escala de cero a diez.
- El estatus en el Programa de Formación al momento del inicio del Certamen Interno. El estatus se valoró conforme a lo señalado en el anexo 4 de la Invitación que señala:

Al personal titular del Servicio que tenga el estatus de concluido el Programa de Formación (hasta 2003 por materias; hasta 2011 por áreas modulares; hasta 2015 por módulos, y hasta 2020 por módulos con visión nacional), se le sumará .50 al promedio general que tenga, en el entendido de que en ningún caso se excederá de 10.00. Al personal titular del Servicio que sólo haya concluido las fases básica y profesional del Programa de Formación, se le otorgarán los siguientes valores al promedio general, de conformidad con su avance en los módulos de la fase especializada. En ningún caso, la calificación total deberá exceder de 10.00.

**Tabla. 18**

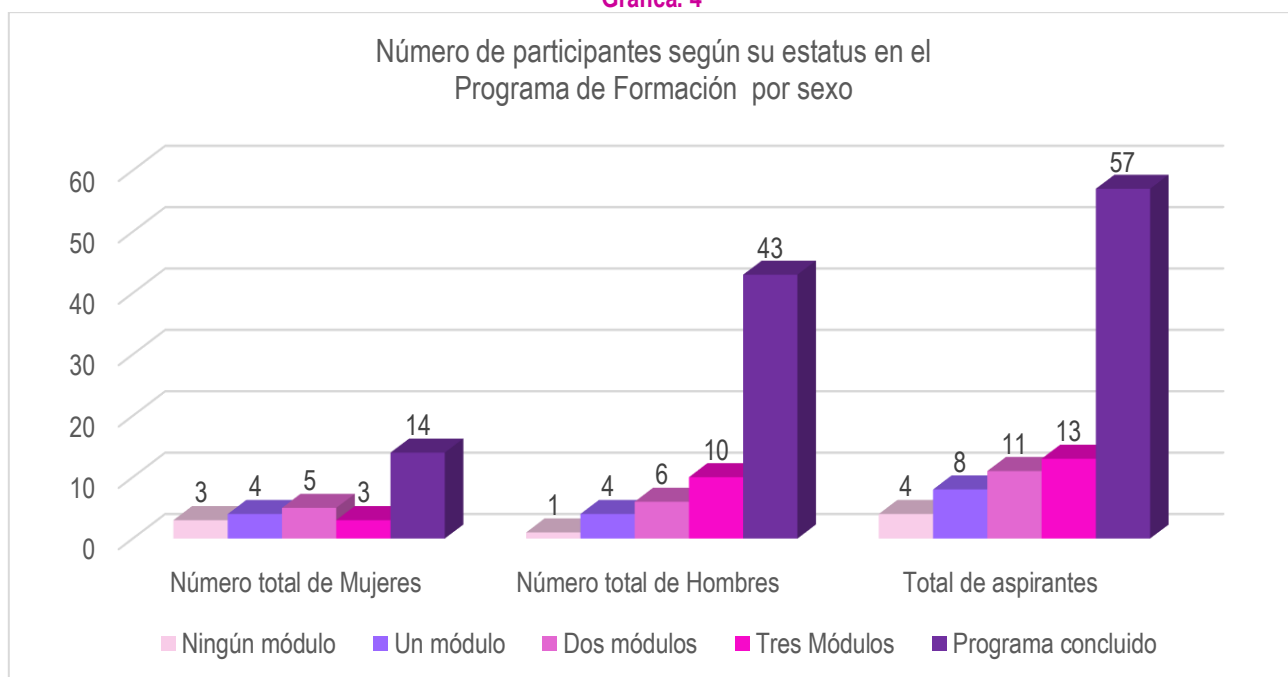
Ningún módulo	Un módulo acreditado	Dos módulos acreditados	Tres módulos acreditados
0	.10	.20	.30

Resultado de lo anterior, 89 personas aspirantes recibieron una compensación en su calificación por su avance en el programa de Formación (95.7%), 26 mujeres (28.0%) y 63 hombres (67.7%). Solamente cuatro personas no recibieron una compensación, tres mujeres y un hombre (4.3%). Se compensó con .10 a 8 personas (8.6%), cuatro mujeres y cuatro hombres; con .20 puntos se compensó a 11 personas aspirantes (11.8%), cinco mujeres y seis hombres; con .30 puntos se compensó a 13 personas aspirantes (14.0%), tres mujeres y 10 hombres; por último, se compensó con .50 puntos, es decir, aquellas personas con el Programa de Formación completo, a 57 personas (61.3%) 14 mujeres y 43 hombre.

**Tabla. 19**  
**Resultados generales de la aplicación del instrumento de evaluación**

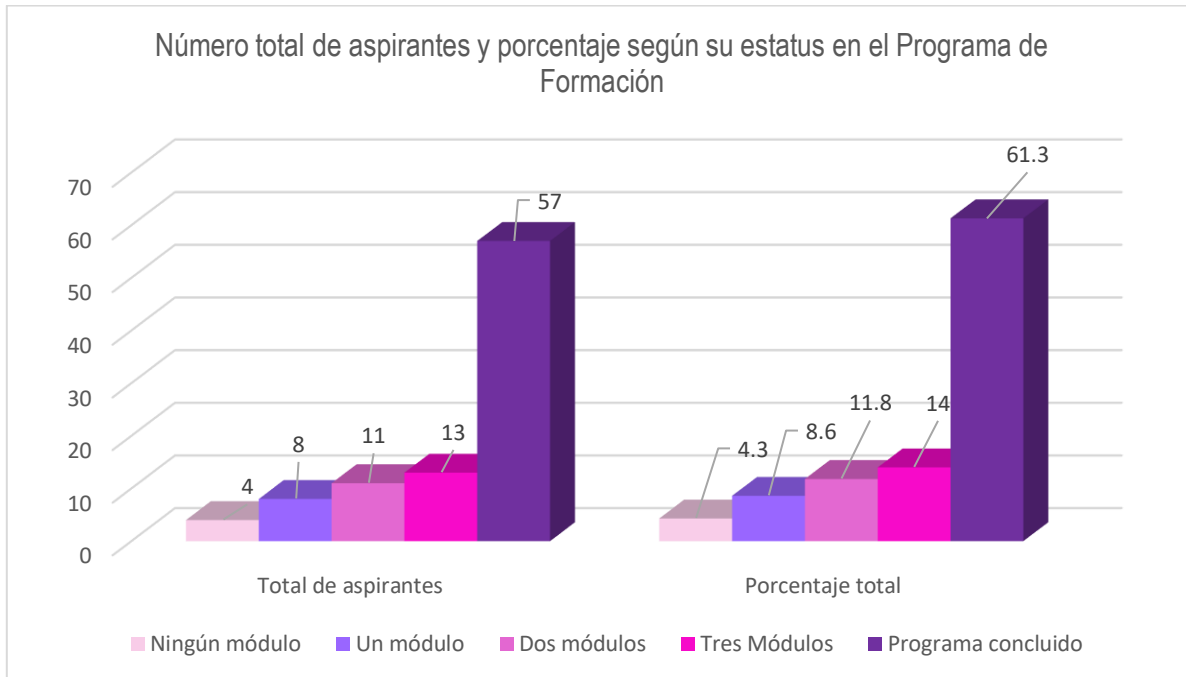
Estatus del Programa de Formación	Compensación	Personas aspirantes		Total de personas aspirantes	%
		Mujeres	Hombres		
Ningún módulo	0.00	3	1	4	4.3
Un módulo	0.10	4	4	8	8.6
Dos módulos	0.20	5	6	11	11.8
Tres Módulos	0.30	3	10	13	14.0
Programa concluido	0.50	14	43	57	61.3
<b>Total</b>	<b>--</b>	<b>29</b>	<b>64</b>	<b>93</b>	<b>100.0</b>

**Gráfica. 4**



Como se puede apreciar en la gráfica 5, más del 60% de las personas aspirantes recibieron una compensación del.50. Cabe señalar que, de las 57 personas que recibieron esta compensación, solamente 7, cuatro hombres y tres mujeres, lograron llegar a una calificación de 10.0.

Gráfica. 5



El 27 de febrero se publicaron en IntraINE los resultados de esta etapa, con los números de folio de las personas aspirantes ordenadas de mayor a menor calificación y la lista de las 12 personas aspirantes, seis mujeres y seis hombres, identificadas con sus folios y ordenadas de mayor a menor calificación, convocadas a la etapa de entrevistas. Se tomó en consideración el haber obtenido en el instrumento de evaluación una calificación igual o mayor a 9.00, en una escala de cero a diez.

## 7. Entrevistas

La etapa de entrevistas tuvo una ponderación del 40% de la calificación final; 12 personas aspirantes fueron convocadas a esta etapa, 6 mujeres y 6 hombres. Con fundamento en el artículo 58 de los Lineamientos, así como en lo previsto en la Invitación, la DESPEN organizó la lista de resultados con los folios de las personas aspirantes que pasaron a la etapa de entrevistas.

Las entrevistas se llevaron a cabo bajo la modalidad de panel y por videoconferencias. Al menos tres personas de las cinco que integran el comité dictaminador formularon las preguntas en igualdad de condiciones, considerando 20 minutos por entrevista. La invitación contempló que la aplicación de las entrevistas se realizara desde las instalaciones de las juntas locales ejecutivas o distritales del Instituto, y en oficinas centrales en la sede de la DESPEN. De esta manera, las entrevistas se realizaron en el espacio laboral de las personas aspirantes. En el caso de las dos personas aspirantes convocadas a la DESPEN, se estableció un espacio adecuado con equipo de cómputo para el adecuado desarrollo de las entrevistas.

A cada persona aspirante se le solicitó asistir media hora antes en la sede, fecha y hora establecidas con su folio de registro y con una identificación oficial vigente: credencial para votar con fotografía, credencial de empleo del Instituto, pasaporte, cédula profesional o cualquier otra identificación oficial con fotografía. El calendario de entrevistas se publicó el 27 de febrero en el portal de IntraINE.

### 7.1 Integración del comité dictaminador

El 7 de febrero de 2023, con fundamento en el artículo 32 de los Lineamientos, la Comisión del Servicio aprobó, mediante el Acuerdo INE/CSPEN/002/2023, la conformación del Comité Dictaminador, el cual se integró de manera mixta, con al menos dos mujeres, a efecto de que sus trabajos se desarrollaran con perspectiva de género y no discriminación. El Comité dictaminador se integró de la siguiente forma:

**Tabla. 20**  
Comité dictaminador para el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva  
Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023

Cargo	Comité dictaminador	Área temática	Integrantes
Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva	Comité dictaminador	Organización Electoral	<p><b>Dr. Ciro Murayama Rendón</b>, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (o quien lo apoye)</p> <p><b>Lic. Edmundo Jacobo Molina</b>, Secretario Ejecutivo (o quien designe).</p> <p><b>Mtro. Sergio Bernal Rojas</b>, Director Ejecutivo Organización Electoral (o quien designe).</p> <p><b>Licda. María Elena Cornejo Esparza</b>, Vocal Ejecutiva en la Junta Local en Durango.</p> <p><b>Licda. Olga Alicia Castro Ramírez</b>, Vocal Ejecutiva en la Junta Local en Nuevo León.</p>

Mediante el oficio INE/DESPEN/644/2023, la DESPEN comunicó a las personas integrantes del comité dictaminador, que la Comisión del Servicio aprobó dicho comité y les solicitó enviaran su aceptación por escrito para participar en las actividades inherentes al Certamen Interno. Las y los funcionarios confirmaron a la DESPEN su participación. El 27 de febrero de 2023, la DESPEN envió a las y los integrantes de los comités dictaminadores los siguientes materiales:

- Calendario de entrevistas.
- Guía de entrevista bajo el método STAR.
- Expedientes digitales de las personas aspirantes.
- Guía de captura de calificaciones de entrevistas.

Para la realización de las entrevistas la DESPEN se apoyó con los enlaces asignados por cada Junta Local Ejecutiva, para coordinar el trabajo de organización y asegurar que las personas aspirantes contaran con el equipo, así como con el personal de apoyo para la realización de sus entrevistas.

El 2 de marzo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expidió la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, cuyas disposiciones transitorias contemplan la conclusión del cargo del titular de la Secretaría Ejecutiva, con efectos a partir de la publicación del referido decreto.

Mediante oficio INE/DESPEN/633/2023, la DESPEN informó al comité dictaminador de la publicación de la reforma electoral y, por tanto, de la necesidad de posponer la realización de las entrevistas hasta contar con la nueva designación de la persona encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva.

El 2 de marzo de 2023, la DESPEN publicó en IntraINE un aviso dirigido a las personas participantes en la Invitación, en el que se señalaba la posposición de la etapa de entrevistas hasta en tanto se designará a la persona encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral y se realizarán las gestiones para que, en su caso, formara parte del comité dictaminador de la invitación referida, por lo que una vez que se tuviera el nuevo calendario de entrevistas se publicaría en IntraINE.

El 3 de marzo, el Consejo General emitió el acuerdo INE/CG134/2023 mediante el cual se aprobó el nombramiento del maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, como encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.

En esa misma fecha, mediante el oficio INE/DESPEN/644/2023, la DESPEN solicitó al maestro Roberto Heycher Cardiel Soto comunicar si participaría en la realización de entrevistas o designaría a una persona para llevar a cabo dicha actividad. Una vez obtenida la respuesta, la DESPEN publicó en IntraINE el calendario de entrevistas actualizado, señalando el 6 de marzo como nueva fecha para la realización de entrevistas.

Por tal motivo, el comité dictaminador quedó integrado de la siguiente manera:

Cargo	Comité dictaminador	Área temática	Integrantes
Vocalía Ejecutiva	Comité 1	Organización Electoral	<p><b>Dr. Ciro Murayama Rendón</b>, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.</p> <p><b>Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto</b>, Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p><b>Mtro. Sergio Bernal Rojas</b>, Director Ejecutivo de Organización Electoral.</p> <p><b>Licda. María Elena Cornejo Esparza</b>, Vocal Ejecutiva en la Junta Local en el estado de Durango.</p> <p><b>Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez</b>, Vocal Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León.</p>

## 7.2 Aplicación de las entrevistas

De acuerdo con lo previsto en la Invitación, el periodo para la realización de las entrevistas se definió para el 1 y 2 de marzo de 2023, sin embargo, como se señaló en el apartado anterior, una vez que el 2 de marzo se publicó el Decreto, la DESPEN informó a los integrantes del comité dictaminador, mediante oficio INE/DESPEN/633/2023, que se posponía la fecha de la etapa de entrevista. Dicha decisión permanecería hasta la designación de la persona encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva, de tal forma que se pudiera integrar el comité dictaminador. La DESPEN informó dicha determinación a las 12 personas aspirantes al cargo, seis mujeres y seis hombres.

Lo anterior se realizó conforme a lo previsto por el artículo 7 de los Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno, en el que se señala que cualquier situación no prevista en los Lineamientos sería resuelta por la DESPEN, con conocimiento de las personas integrantes de la Comisión del Servicio y de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.

Una vez designado el maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, como encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, se estableció la fecha del 6 de marzo para la realización de las entrevistas, mismas que se realizaron de acuerdo con la siguiente información:

**Tabla. 21**  
**Calendario de entrevistas, 06 de marzo de 2023**  
**Cargo: Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva**

Fecha	Horario	Lugar	Modalidad	Folio
06/03/2023	12:00	Junta Distrital Ejecutiva 19 en el Estado de México, con cabecera en Tlalnepantla de Baz	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0261-2023-0012
06/03/2023	12:20	Junta Distrital Ejecutiva 04 en el estado de Michoacán, con cabecera en Jiquilpan de Juárez	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0261-2023-0019
06/03/2023	12:40	Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0261-2023-0033
06/03/2023	13:00	Junta Distrital Ejecutiva 11 en el estado de Michoacán, con cabecera en Pátzcuaro	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0261-2023-0037
06/03/2023	13:20	Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0261-2023-0050
06/03/2023	13:40	Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0261-2023-0057
06/03/2023	16:00	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. Calzada Acoxpa 436, piso 3, Col. Ex Hacienda Coapa, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14308 Ciudad de México	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0261-2023-0069
06/03/2023	16:20	Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0261-2023-0070
06/03/2023	16:40	Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Nuevo León, con cabecera en Monterrey	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0261-2023-0071
06/03/2023	17:00	Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Jalisco, con cabecera en Lagos de Moreno	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0261-2023-0080
06/03/2023	17:20	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. Calzada Acoxpa 436, piso 3, Col. Ex Hacienda Coapa, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14308 Ciudad de México	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0261-2023-0081
6/03/2023	17:40	Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Nuevo León, con cabecera en Monterrey	Videoconferencia	SPEN-CIINE-0261-2023-0083

Las entrevistas previstas se realizaron sin ningún contratiempo y en los tiempos señalados.

### 7.3 Competencias que se evaluaron

En las entrevistas se evaluaron cinco competencias: dos clave y tres directivas. El objetivo fue identificar la capacidad de las personas aspirantes entrevistadas para dirigir sus conocimientos y esfuerzos hacia el logro de las metas y objetivos institucionales. Con el propósito de evaluar si las personas aspirantes poseían la capacidad de ejecutar las funciones del cargo por el cual participaron, se valoraron las competencias clave para el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva con un nivel de dominio 3, de acuerdo con el Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN.

**Tabla. 22**

Competencias clave y nivel de dominio que se evaluaron para el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva en la Invitación al Segundo Certamen Interno 2023.

Competencias clave		Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva Nivel de dominio
<b>Visión institucional</b>	Alinea el desempeño individual y colectivo al marco estratégico y normativo institucional, a través de las actividades que realiza en el ámbito de su responsabilidad para el ejercicio de la función electoral.	3 Orienta el desempeño individual y colectivo con la visión institucional
<b>Ética y responsabilidad administrativa</b>	Alinea el desempeño individual y colectivo de los miembros del Servicio con el propósito de cumplir a cabalidad los principios rectores de la función electoral, realizando las funciones que le son encomendadas absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause la suspensión, deficiencia o ejercicio indebido de las mismas.	3 Verifica y promueve el cumplimiento de los valores éticos de conformidad con la normativa.

Con respecto a las competencias directivas, se evaluaron: Trabajo en equipo y redes de colaboración; liderazgo y negociación con nivel 4.

**Tabla. 23**

Competencias directivas y nivel de dominio que se evaluaron para el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva Invitación al Segundo Certamen Interno 2023.

Competencias directivas		Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva Nivel de dominio
<b>Trabajo en equipo y redes de colaboración</b>	Entabla y mantiene relaciones profesionales con personas de diferentes niveles jerárquicos y/o ambientes, compartiendo conocimiento y generando interacciones de colaboración, dentro o fuera de su institución, para el logro de los fines institucionales.	4 Desarrolla estrategias para el trabajo colaborativo.
<b>Liderazgo</b>	Motivar, conjuntar y alinear a otros hacia el logro de objetivos comunes fomentando la participación e involucramiento de todos, estableciendo directrices claras y promoviendo el compromiso, hasta alcanzar un desempeño individual y de grupo sobresaliente.	4 Dirige e influye a un equipo de trabajo para el logro de resultados
<b>Negociación</b>	Lograr acuerdos entre diferentes interlocutores, basándose en el intercambio de argumentos en el cumplimiento de sus funciones y apegado a la normatividad para alcanzar los objetivos institucionales.	4 Desarrolla argumentos y estrategias para influir y convencer y lograr acuerdos

## 7.4 Rúbrica de evaluación

Las personas integrantes del comité dictaminador evaluaron a cada persona entrevistada a través de una rúbrica que elaboró la DESPEN y que se compartió días previos a la realización de las entrevistas. Esta rúbrica se orientó a evaluar el grado de dominio que tenían las personas aspirantes respecto de las competencias clave y directivas, según el cargo sujeto a Certamen Interno. La rúbrica consistió en una tabla con las competencias y la descripción de los grados de dominio. Para la evaluación de cada competencia, se consideraron cuatro grados de dominio:

- *Grado de dominio 1.* Representa una competencia en desarrollo, es decir que la persona aspirante muestra solo algunos rasgos de ella para desempeñar el puesto.
- *Grado de dominio 2.* La persona aspirante posee conocimientos y habilidades en un nivel básico y, por tanto, requiere de capacitación para desarrollarla.

- *Grado de dominio 3.* La persona aspirante tiene un nivel “Avanzado”, es decir, posee conocimientos y habilidades adecuados y pertinentes para el puesto.
- *Grado de dominio 4.* La persona aspirante tiene la competencia totalmente desarrollada para el desempeño exitoso del puesto, es decir, sobresaliente.

Con base en lo anterior, cada integrante del comité dictaminador capturó en el subsistema del certamen el grado de dominio de las personas aspirantes para cada competencia, según lo observado durante la entrevista.

### 7.5 Registro de las calificaciones

Las personas aspirantes fueron evaluadas de manera individual por las personas que integraron el comité dictaminador, quienes asentaron su evaluación en la rúbrica electrónica que estuvo disponible en el subsistema del Certamen Interno. Las valoraciones asignadas en la rúbrica tuvieron como resultado una calificación de un número entero con dos posiciones decimales. Una vez asentadas las calificaciones en la rúbrica correspondiente, las personas integrantes de cada comité dictaminador las remitieron por escrito, y debidamente firmadas a la DESPEN, dentro de los dos días hábiles posteriores a la conclusión de las entrevistas.

### 7.6 Calificaciones obtenidas en las entrevistas

De las 12 personas que pasaron a las entrevistas, seis mujeres y seis hombres, solamente dos obtuvieron una calificación aprobatoria igual o mayor a 8.00 (una mujer y un hombre). El resto obtuvo una calificación menor a 8.00 y, por tanto, no pasaron a la siguiente etapa del certamen.

Tabla. 24

Personas aspirantes entrevistadas	Personas con calificación igual o mayor a 8.0		Personas con calificación menor a 8.0	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
12	1	1	5	5

Una vez analizadas las calificaciones se identificó que la más alta fue 9.16 y la más baja de 6.12. Como ya se señaló anteriormente, 10 personas aspirantes, cinco mujeres y cinco hombres, obtuvieron calificaciones inferiores a 8.00 por lo que no pasaron a la siguiente etapa. Una vez obtenidos los resultados, la DESPEN integró las calificaciones finales obtenidas por las personas aspirantes.

## 8. Valoración y dictamen

El 7 de marzo, la DESPEN publicó las calificaciones finales de la Invitación al Segundo Certamen Interno, las cuales se conformaron con la suma de los resultados obtenidos en la acreditación de méritos, la aplicación del instrumento de evaluación y las entrevistas, atendiendo las siguientes ponderaciones:

Tabla. 25  
Ponderación de la calificación final

Etapa	Ponderación
Acreditación de méritos	30%
Aplicación del instrumento de evaluación: Acreditación de la Formación	30%
Entrevistas	40%
Total	100%



Cabe señalar que se aplicó la siguiente regla de redondeo: 1) si el dígito de la derecha era igual o menor que 4, el dígito anterior no se modifica, y 2) si el dígito de la derecha es mayor o igual que 5, el dígito anterior se incrementa en un uno. Una vez obtenidas las calificaciones ponderadas de cada etapa, expresadas con un número entero y dos posiciones decimales, estas se sumaron y se obtuvo la calificación final.

La calificación final se publicó con un número entero y dos posiciones decimales. De acuerdo con la normativa del certamen interno, las calificaciones menores a 8.00 se consideran no aprobatorias. El listado de las dos personas aspirantes que obtuvieron calificaciones aprobatorias se publicó en la página de IntraINE, e incluyó: los resultados finales, nombre completo de las personas aspirantes, número de folio, así como las calificaciones que obtuvieron en las etapas de acreditación de méritos, aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, ordenadas de mayor a menor calificación. Cabe destacar que se no se presentaron empates en la calificación final.

**Tabla. 26**  
Ponderación de la calificación final

No.	Folio	Nombre	Calificación acreditación de méritos 30%	Calificación instrumento de evaluación 30%	Calificación de entrevistas 40%	Calificación final
1	SPEN-CIINE-0261-2023-0050	Ana Margarita Torres Arreola	2.79	3.00	3.66	9.45
2	SPEN-CIINE-0261-2023-0019	José David Hernández Rosales	2.70	3.00	3.52	9.22

A partir del 8 de marzo de 2023 comenzó el periodo de cinco días hábiles para la recepción de los recursos de inconformidad en contra de los resultados finales del Certamen Interno, el cual concluyó el 14 de marzo de 2023. Durante este periodo se presentó un recurso de inconformidad por lo que la DESPEN inició los trámites para integrar el expediente de la persona inconforme para su envío a la Dirección Jurídica, instancia encargada de sustanciar y presentar el proyecto de resolución a la Junta General Ejecutiva.

### 8.1 Ofrecimiento de la plaza

El 7 de marzo, la DESPEN realizó el ofrecimiento de la plaza vacante incluida en la Invitación a la persona aspirante que quedó en el primer lugar. Dicho ofrecimiento se llevó al cabo por escrito, a través del correo electrónico institucional. En la misma fecha la aspirante envió a la DESPEN, por correo electrónico, su aceptación a la propuesta para ocupar el cargo de Vocalía Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima, por tanto, no hubo declinaciones ni más ofrecimientos. Con base en lo anterior, la DESPEN elaboró el proyecto de dictamen con la propuesta de designación para ocupar la plaza vacante incluida en la Invitación y lo remitió al comité dictaminador el 8 de marzo, mediante el oficio INE/DESPEN/680/2023. La DESPEN recibió observaciones de forma, las cuales se atendieron y se continuó con el procedimiento de designación de la persona ganadora del Certamen Interno.

## 9. Propuesta de designación de la aspirante ganadora

Conforme a la normativa de la Invitación al Certamen, el comité dictaminador, a través de la DESPEN, presentó el dictamen con la propuesta de designación a la Comisión del Servicio para su posterior envío y, en su caso, aprobación del Consejo General. En la siguiente tabla se muestra la información del ofrecimiento de la plaza vacante y su adscripción, realizado a través del correo electrónico institucional. Se incluye nombre de la persona aspirante, su cargo actual, el número consecutivo del ofrecimiento, la fecha del ofrecimiento de la plaza vacante, la fecha de recepción del escrito de respuesta de aceptación y la adscripción aceptada.

**Tabla. 27**  
Designación para el cargo

Núm.	Nombre	Cargo actual	Consecutivo de ofrecimiento	Recepción del escrito de ofrecimiento	Respuesta de aceptación	Adscripción aceptada
1	Ana Margarita Torres Arreola	Vocalía Secretarial en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco	1	08/03/2023	08/03/2023	Vocalía Ejecutiva en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima

## 10. Escrito de revisión y recursos de Inconformidad

El 10 de marzo, se recibió en la DESPEN a solicitud de revisión de la etapa de entrevistas presentado por Karim Navarro Zamora, Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva 06 en el estado de Nuevo León. Al respecto, mediante oficio INE/DESPEN/840/2023, de fecha 14 de marzo de 2023, la DESPEN dio contestación al solicitante en la que se le comunicó que su petición era improcedente ya que la etapa de entrevistas no se ubica dentro de los supuestos de revisión establecidos en los Lineamientos del certamen interno.

El 14 de marzo, Karim Navarro Zamora remitió a la DESPEN un recurso de inconformidad en contra de los resultados finales del segundo certamen, derivado de la etapa de entrevistas. En fecha 17 de marzo, la DESPEN recibió un correo electrónico de la Presidencia del Consejo General con una queja presentada por Juan Manuel Crisanto Campos, Vocal Secretario en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala en contra de los resultados obtenido en la etapa de entrevistas.

Con el propósito de atender ambos casos, la DESPEN conformó los expedientes de los recursos de inconformidad identificados con las claves DESPEN-SA-RI-01/2023\_INE y DESPEN-SA-RI-02/2023\_INE, mismos que fueron remitidos a la Dirección Jurídica para su substanciación y resolución dentro de los plazos señalados en la normativa del certamen interno.

En sesión extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2023, la Junta aprobó la resolución del recurso de inconformidad y la Dirección Jurídica mediante expediente INE/DJ/SCA/RI/02/2023\_INE, resolvieron los recursos de inconformidad determinando la confirmación de las calificaciones finales del Segundo Certamen Interno 2023 y la improcedencia del recurso de inconformidad respectivamente.

## 11. Resultados generales

La Invitación al Segundo Certamen cumplió con el propósito de reconocer la trayectoria, experiencia, rendimiento y conocimientos del personal del Servicio del Instituto. En la Tabla 28 se sintetiza el proceso general de la Invitación al Segundo Certamen.

**Tabla. 28**  
**Proceso General de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2023**

Proceso	No. de personas		
	Mujeres	Hombres	Total
Total de personas invitadas	45	74	119
Personas aspirantes que declinaron	15	9	24
Personas aspirantes inscritas	29	64	93
Personas que no ingresaron al subsistema	1	1	2
Personas aspirantes que acreditaron requisitos	29	64	93
Personas aspirantes que pasaron a entrevistas	6	6	12
Personas con calificación aprobatoria en entrevistas	1	1	2
Personas que no aprobaron etapa de entrevistas	5	5	10
Plaza asignada	1	0	1
Recursos de inconformidad	0	1	1

Con la Invitación al Segundo Certamen 2023 se logró la ocupación del cargo de más alto nivel superior en la estructura del Servicio y se promovió la carrera del personal del Servicio mediante la utilización de parámetros de selección claros y de aplicación general.